



DECRETO ALCALDICIO N° 674

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 13 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Con fecha 29-12-2011 se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, para financiar la ejecución del proyecto: "Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios III Etapa", por un monto de M\$3.671.261.

El día 15 de febrero del 2012, la Contraloría General de la República toma razón de la resolución N° 146 de fecha 2011.

Con estas aprobaciones se suscribe la contratación de asistencia técnica por parte del Gobierno Regional de O'Higgins, para actualizar el Proyecto Ingeniería de la Consultora CODAM Ltda.

El resultado de la primera etapa de esta consultoría, fue indicar que de acuerdo a los estudios y actualizaciones realizadas se debía pedir un aumento de presupuesto por M\$1.269.733.

Por lo anterior y por Acuerdo del Consejo Regional de O'Higgins, de fecha 18-08-2013 se aprobaron M\$ 1.269.733, dando un total de M\$ 4.940.944.

Por lo tanto se inició la preparación de las bases de Licitación por parte de la Municipalidad y Consultora CODAM Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 3441 de fecha 04.12.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de ejecución de la obra "Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios III Etapa, Comuna De Requinoa". Se aprueban Bases Administrativas Generales y Especiales, de la licitación N° 3656-90-LP13.

El 18-02-2014 se declara Desierta Licitación N° 3656-90-LP13 para la contratación de la obra "Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa". Y se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de ejecución de la obra "Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa", SEGUNDO LLAMADO, aprobándose también las Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos y desígnese comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1839 de fecha 25.07.2014, se aprobaron las Bases Administrativas Generales y Especiales, Términos de Referencia, Formatos y Antecedentes Técnicos de la Licitación denominada: "Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios III Etapa, Comuna de Requinoa"; ID N° 3656-76-LP14.

El Decreto Alcaldicio N° 3298 de fecha 30-12-2014 se adjudica Licitación Pública ID N° 3656-76-LP14; "Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios III Etapa, Comuna de Requinoa" al proveedor: Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A RUT N° 96.988.100-4 por un monto de \$ 4.468.577.636 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho millones, quinientos setenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos.

La carta desistimiento para celebrar el contrato de ejecución de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios III Etapa, Comuna de Requinoa" al proveedor: Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A RUT N° 96.988.100-4, firmada por su Gerente General don Rolando Orellana Ávila.

El Memo N° 136 de fecha 20.02.2015, en el que solicita se deje sin efecto contratación proveniente de la Licitación Pública ID N° 3656-76-LP14; "Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios III Etapa, Comuna de Requinoa" al proveedor: Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A RUT N° 96.988.100-4.

Que ninguna de las empresas restantes podría adjudicarse las obras, ya que, las ofertas sobrepasan el monto disponible indicado en la Ficha IDI actualizada 2015, superando el 10 % del presupuesto, por lo que se descarta esta opción.

El Decreto Alcaldicio N° 480 de fecha 20-02-2015, se deja sin efecto la contratación de la Licitación Pública ID N° 3656-76-LP14; "Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa" al proveedor: Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A RUT N° 96.988.100-4 por un monto de \$ 4.468.577.636 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho millones, quinientos setenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos.

El Memo N° 196 de fecha 13.03.2015 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para "Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa" Aprueba Bases administrativas y Técnicas, Especificaciones Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requínoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Señora Mariela Bermúdez Quezada, RUN: [REDACTED] a Sr. Luis Aguilera Ríos, RUN: [REDACTED] a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUN: [REDACTED], y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, RUT [REDACTED] o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a "Administración de Fondos Tercero - Transferencia Gobierno Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/cmd.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Gobierno regional (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-